



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

**ACUERDO No. 05 DE 2015
(27 de abril de 2015)**

Mediante el cual se hace reconocimiento a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería -Acofi- al conmemorar su cuadragésimo aniversario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES**

CONSIDERANDO QUE:

La reglamentación del Consejo Directivo estableció que las conmemoraciones especiales de las organizaciones reafirman sus principios y permiten proyectar nuevos desafíos y compromisos con la sociedad.

El Consejo Directivo desea resaltar conmemoraciones especiales como la celebración del aniversario de organizaciones no asociadas en Ascún que hayan contribuido con su labor al país, al sistema educativo y a la Asociación Colombiana de Universidades.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 27 de abril de 2015 aprobó hacer reconocimiento especial a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería -Acofi- por la celebración de su cuadragésimo aniversario de creación, promoviendo y apoyando labores que impulsan el mejoramiento de la calidad de las actividades académicas con las instituciones nacionales e internacionales que ofrecen programas de ingeniería, las entidades del Estado, la empresa privada, el sector productivo y las asociaciones gremiales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Hacer público reconocimiento a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería -Acofi- por propender al impulso y el mejoramiento de la calidad de las actividades de docencia, investigación, innovación, desarrollo tecnológico y extensión en ingeniería que desarrollan las facultades, escuelas y programas de ingeniería en Colombia, con proyección internacional.

ARTÍCULO SEGUNDO. Resaltar los méritos de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería por realizar, a través de sus asociados o con otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, proyectos de ciencia, tecnología e innovación que han contribuido al cumplimiento de su objeto social y



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

a difundir el quehacer académico e investigativo, como estrategia de apoyo al mejoramiento de la calidad de la educación en ingeniería.

ARTÍCULO TERCERO. Saludar y felicitar al Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería y a las instituciones de educación superior asociadas, quienes con su compromiso dan proyección académica a la Asociación y aportan al desarrollo de la ingeniería del país.

ARTÍCULO CUARTO. Hacer entrega de un pergamino para resaltar el presente reconocimiento a la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería en representación de su presidente, Ingeniero John Willian Branch Bedoya, en acto especial en el marco de los actos de celebración programados por Acofi en el mes de mayo en Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veinte (27) días del mes de abril del año dos mil quince (2015).


P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Presidente


XIOMARA ZARUR MIRANDA
Secretaria